



**ANUNCIO**

*Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre corrección de errores en la aprobación de las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura interina de plazas vacantes en la categoría de agente de policía local.*

Advertido error en la Resolución de Alcaldía nº 0487/2026 de fecha 16 de abril, en la que se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso para la constitución de una bolsa de trabajo, para la cobertura interina de plazas vacantes en la categoría de agente de policía local, se procede, mediante Decreto nº 624/2026 de 30 de abril, se ha procedido a su corrección según el siguiente texto:

Donde dice “4.2. Derechos de examen. Se fijan en 60 euros de acuerdo con la ordenanza fiscal del ayuntamiento de Almàssera”.

Debe decir “4.2. Derechos de examen. Se fijan en 30 euros de acuerdo con la ordenanza fiscal del ayuntamiento de Almàssera.”

Lo que se hace público en este Boletín así como en Anuncios Electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Almàssera – Portal de Transparencia, para general conocimiento.

Almàssera, a fecha firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Emilio José Belencoso Rodrigo

